REF.: DESIGNA LIQUIDADOR DE SINIES

TROS QUE INDICA.

CIRCULAR

Nº 625

A todo el Mercado Asegurador

SANTIAGO, <sup>11</sup> de Junio de 1986

Pongo en su conocimiento que, con fe cha 10 de Junio del año en curso, el señor Superintendente ha resuelto lo siquiente:

"RESOLUCION EXENTA N° 090

VISTOS: La facultad que me confiere la letra g) del artículo 3° del D.F.L. N° 251, de 20 de Mayo de 1931, lo dispuesto en la Circular N° 185, de 25 de Junio de 1982, en la forma modificada por la Circular N° 272, de 27 de Diciembre de 1982, y lo propuesto por la Compañía de Seguros Generales Cruz del Sur S.A.,

## RESUELVO:

Desígnase como Liquidador de Sinies tros para los riesgos de "TERCER RAMO", con jurisdicción en todo el país y a contar de esta fecha, a quien se señala a continuación :

NOMBRE

DOMICILIO

JUAN ARTURO CONTADOR PEREZ

ESTEBAN DELL'ORTO N° 7007 FONO: 2299452 LAS CONDES SANTIAGO

Anótese, comuníquese al interesado

y archivese.

(FIRMADO)

FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE SUPERINTENDENTE "

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda atentamente a Ud.,

> ANA MARYA SIEFER NAVAS SECRETARIO GENERAL

La Circular N° 624 fue enviada a todas las entidades ase guradoras del Segundo Grupo.

00368